



PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

NIT: 824.000.117- 2

PAGOS CS O SS DE FONDOS
NO: 25 - 317

CDP:	25 67
RP:	25 55
OBLIGACIÓN:	25 277

FECHA DE ELABORACIÓN :	02/12/2025		
TERCERO:	80409084	Alfredo Yesid Perez Angarita	
NÚMERO DE SOPORTE :	01-		
VALOR :	3.500.000,00	CHEQUE o TRANSFE:	TRANSFERENCIA
VALOR EN LETRA:	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS		
Detalle:	ACTIVIDADES DEL CONTRATO 031 DE 2025 DEL PERIODO DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA AL DESPACHO Y LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PERSONERIA, EN TEMAS PRESUPUESTALES, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA GESTION DE PERSONAL Y DE DERECHO TRIBUTARIO EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.		

PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	VALOR
2.1.2.02.02.008.02	Servicios Jurídicos y Contables	1.2.1.0.0 0	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTI	PERSONERÍA	3.500.000,00
Total:					3.500.000,00

CONTABILIDAD

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
1.1.10.05.01	BANCO DE OCCIDENTE 900-0576	80409084	Alfredo Yesid Perez Angarit	0,00	0,00	3.500.000,00
2.4.01.01.02	Servicios	80409084	Alfredo Yesid Perez Angarit	0,00	3.500.000,00	0,00

TOTAL A PAGAR: 3.500.000,00


 PATRICIA DAZA SALAS
 JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ELABORO:	PATRICIAIDS	CHEQUE:	TRANSFERENCIA
FIRMA Y/O SELLO DEL BENEFICIARIO NIT/CC:		CUENTA BANCARIA:	
		FECHA:	02/12/2025
		VALOR A PAGAR:	\$ 3.500.000,00

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

PATRICIA DAZA SALAS

Fecha/Hora Último Ingreso: 2025/12/02 14:19

Transacciones

> Autorizaciones

Resultado

Pagos a Terceros - pagosC2122025

✓ ¡Autorización aprobada!

Información del servicio

Tipo Archivo	Pagos a Terceros
Nombre Archivo	pagosC2122025
Valor Archivo	\$17,800,000.00
Nro. Autorización	26407327
Nro. Total Registros	6 Registros
Fecha Carga	2025/12/02
Hora Carga	14:18

Con esta acción usted acaba de realizar la autorización de esta transacción en su totalidad, en este instante comenzará el proceso de ejecución de la acción autorizada. Para ver el resultado diríjase a la consulta de Archivos Cargados.



**PERSONERÍA
MUNICIPAL DE VALLEDUPAR**

¡Más cerca de la Gente!

PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

NIT: 824.000.117- 2

CONSTITUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN

No. 25 - 277

CDP:	25 67
RP:	25 55

FECHA DE ELABORACIÓN :	02/12/2025		
NÚMERO DE SOPORTE :	01-		
CONTRATISTA:	Alfredo Yesid Perez Angarita	NIT/CC	80409084
Detalle:	ACTIVIDADES DEL CONTRATO 031 DE 2025 DEL PERIODO DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA AL DESPACHO Y LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PERSONERIA, EN TEMAS PRESUPUESTALES, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA GESTION DE PERSONAL Y DE DERECHO TRIBUTARIO EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.		

PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	VALOR
2.1.2.02.02.008.02	servicios jurídicos y contables	1.2.1.0.00	ingresos corrientes de libre destinación	personería	3.500.000,00
Total:					3.500.000,00


CONTABILIDAD

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
2.4.01.01.02	Servicios	80409084	Alfredo Yesid Perez Angarita		0,00	3.500.000,00
5.1.11.79	HONORARIOS	80409084	Alfredo Yesid Perez Angarita		3.500.000,00	0,00
Total						

Elaborado por: PATRICIAIDS


PATRICIA INES DAZA SALAS
 JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA Y
 FINANCIERA

CONTRATISTA: **Alfredo Yesid Perez Angarita**
 80409084

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2	RESOLUCIONES	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATEGICA
		CÓDIGO: FEDI003
		VERSIÓN Nro. 1
		FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

RESOLUCION No.0409
(02 DE DICIEMBRE DE 2025)

POR EL CUAL SE AUTORIZA UN PAGO

La suscrita Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera, en uso de sus facultades legales y las conferidas en el artículo 181 de la ley 136 de 1994, y el artículo 96 de la Ley 617 de 2000, el Acuerdo Municipal No.021 del 26 de noviembre de 2024, Decreto No.001381 de 19 de diciembre de 2025 y la Resolución de Delegación No 0239 y 0265 de 2024, y,

CONSIDERANDO

a) Que La Personería Municipal de Valledupar, celebró el contrato de prestación de servicios No.031 de 2025 con el señor **ALFREDO YESID PEREZ ANGARITA**, identificado con CC/NIT N° **80.409.084**, por valor de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ML (**\$28.000.000,00**).

b) Que el contratista **ALFREDO YESID PEREZ ANGARITA**, ejecutó las actividades correspondientes del 01 al 30 del mes de **noviembre** de 2025 tal como lo establece su contrato.

c) Que con la ejecución y realización de las actividades plasmadas en el contrato durante el mes de **noviembre**, se generó una obligación con el contratista **ALFREDO YESID PEREZ ANGARITA**, identificado con CC/NIT N° **80.409.084**, que debe ser pagada con cargo al Presupuesto fiscal 2025, en la cantidad de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML (\$3.500.000,00)**; según lo estipulado en el contrato No.031 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA AL DESPACHO Y LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PERSONERÍA, EN TEMAS PRESUPUESTALES, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DE PERSONAL Y DE DERECHO TRIBUTARIO EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.**


d) Que según el Registro Presupuestal N° **25 55**, expedido por la jefe Administrativa y Financiera, la partida afectada corresponde al rubro **2.1.2.02.02.008.02** del Presupuesto de Apropriaciones, vigencia fiscal 2025;

e) Que existe una certificación expedida por el supervisor del contrato, donde deja constancia de que el contratista cumplió a cabalidad con la ejecución de las actividades plasmadas en su contrato durante el mes de **noviembre** de 2025, argumentando además que cumplió con el pago al sistema de seguridad social del periodo **octubre** de 2025, tal como se muestra en la documentación anexada por el contratista junto a sus informes.

f) Que el contratista **ALFREDO YESID PEREZ ANGARITA**, presentó cuenta de cobro solicitando el pago a la Personería Municipal de Valledupar, por el servicio prestado durante el periodo que va del **01 al 30 de noviembre** de 2025, por la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML (\$3.500.000,00)**.

f) Que la Personería Municipal de Valledupar, adeuda a **ALFREDO YESID PEREZ ANGARITA**, la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML (\$3.500.000,00)**, por el cumplimiento y ejecución de las actividades plasmadas en el contrato, durante el mes de **noviembre** de 2025.

d) Que, por lo anteriormente expuesto, este despacho

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2	RESOLUCIONES	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATEGICA
		CÓDIGO: FEDI003
		VERSIÓN Nro. 1
		FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ordénese pagar a **ALFREDO YESID PEREZ ANGARITA**, identificado con CC/NIT No.**80.409.084**. previa presentación de los documentos que legalicen la cuenta correspondiente y realizando las respectivas deducciones de ley a que hallan lugar, la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML (\$3.500.000,00)**; por concepto de **ACTIVIDADES DEL CONTRATO 031 DEL PERIODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA AL DESPACHO Y LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PERSONERÍA, EN TEMAS PRESUPUESTALES, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DE PERSONAL Y DE DERECHO TRIBUTARIO EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR**; con cargo al Presupuesto vigencia fiscal 2025 Registro Presupuestal N°**25 55**, al rubro **2.1.2.02.02.008.02**.

ARTÍCULO 2°.- Practíquese las respectivas deducciones al valor de esta cuenta.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar, a los dos (02) día del mes de diciembre de Dos mil Veinticinco (2025).


PATRICIA INÉS DAZA SALAS
 Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera

Proyectó:	PATRICIA DAZA SALAS Jefe de Oficina Administrativa y Financiera	
Revisó:	FERNADO ACOSTA ALJURE Asesor Contable -Oficina Administrativa y Financiera (Contratista)	
Aprobó:	PATRICIA DAZA SALAS Jefe de Oficina Administrativa y Financiera	